Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ADJUDICACION

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1111

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2019 "ADQUISICIÓN DE CORTINAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI", CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 355.299.-

Asunción, 19 de agosto del 2019.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2019 "ADQUISICIÓN DE CORTINAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI", CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 355.299, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2019 "ADQUISICIÓN DE CORTINAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI", - I.D. N° 355.299, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 22 de Julio del 2019, consta la presentación de los siguientes oferentes: CASA IMPERIAL S.A.; FABRICAS DE CORTINAS DEL PARAGUAY S.R.L.; INDUSTRIA DE CORTINAS S.R.L.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Christian Rios, Representante del Departamento de Compras Menores de la D.O.C.; Abg. Rossana Cabrera; Representante del Departamento de la Asesoría Jurídica de la D.O.C.; Abg. Walter Troxler, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Lic. Eder González, Representante del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 30 de Julio del 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, atento al Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación en el marco de la referida Contratación ha determinado, específicamente, en su Punto 10 (diez). "CONCLUSIÓN: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta Invitación, y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, ESTE COMITÉ RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA FABRICAS DE CORTINAS DEL PARAGUAY S.R.L.".-

Que el Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento"*. Por su parte, el Art. 27° del mencionado cuerpo legal señala: "... *El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*".

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe
U.S.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. N° 3711 - MSP y BS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.V./L.S.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1111

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2019 "ADQUISICIÓN DE CORTINAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI", CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 355.299.-

19 de agosto de 2019.-
Hoja 02/03

Que cabe mencionar que el presente Proceso cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2165/2019, de fecha 24 de Abril de 2019, por la suma de G. 21.000.000 (Guaraníes Veinte y Un Millones), correspondiente al Presente Ejercicio Fiscal 2019, Objeto de Gasto 540.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 574/2019, de fecha 08 de Agosto de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de Febrero de 2019, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Articulo 1° ADJUDICAR la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2019 "ADQUISICIÓN DE CORTINAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI", CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 355.299, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	ITEM	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL MÍNIMO – (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL MÁXIMO - (IVA INCLUIDO)
FABRICAS DE CORTINAS DEL PARAGUAY S.R.L.	1	G. 149.000	G.10.500.000	G. 21.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO				G. 21.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: GUARANIES VEINTE Y UN MILLONES.-

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. N° 4716 - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Arano - Jefe
U.S.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.V./L.S.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 111

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2019 "ADQUISICIÓN DE CORTINAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI", CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 355.299.-

19 de agosto de 2019.-
Hoja 03/03

Artículo 3° Disponer que el PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con la Firma Adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.-

Artículo 4º Establecer que el Contrato se suscriba conforme a lo dispuesto en el Artículo N° 15, de la Resolución SG N° 032/2019, por la Titular del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.-

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019. Rubro 540.-

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. ALCIDES VELÁZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE ADJUDICACIONES-DOC
Exp. Nº: 147898/18 Fecha: 20/08/2019
Firma: Lic. Marcos A. Ayala G.
Aclaración: Dpto. de Adjudicaciones
Direccion Gral. Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 19 AGO. 2019 HORA: 18:48
Nº 147898/18 FIRMA:

Enrique Aquino - Jefe
U.A.C. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ABG. LOURDES V. SAFI
ASESORÍA JURÍDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

A.V./L.S.